sucesiones y donaciones (R. G. 6.534-96, R. S. 482-96).-73.023-E.

2/1.370/1997.—RANK XEROX LIMITED contra resolución del Ministerio de Economia y Hacienda (TEAC) de fecha 26-9-1997, sobre sociedades (R. G. 7.609-94, R.S. 670-94).—73.028-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de noviembre de 1997.-El Secretario.

### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/1.387/1997.—Don ROMÁN ARANGO LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Economia y Hacienda (TEAC), de fecha 25-9-1997, sobre clases pasivas (R. G. 8.803-96, R. S. 10.157-96).—73.005-E.
  2/1.337/1997.—Doña ENCARNACIÓN JORQUE-
- 2/1.337/1997.—Doña ENCARNACIÓN JORQUE-RA SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 25-9-1997, sobre denegar los beneficios del título I de la Ley 37/1984, de 22 de octubre (R. G. 8.810-96).—73.022-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos. Madrid. 28 de noviembre de 1997.—El Secretario.

# Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/1.402/1997.—Don GUILLERMO RUBERT DE VENTOS y otra contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de fecha 11-9-1997.—72.973-E.
- 2/1.385/1997.—Doña MARÍA ROSA SERRANO CARRO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de fecha 10-7-1997, sobre pensión de orfandad.—72.982-E.
- 2/1.392/1997.—PUBLICACIONES HERES, SOCIEDAD ANÓNIMA y otra contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de fecha 24-7-1997.—72.986-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de diciembre de 1997.-El Secretario.

# Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.395/1997.—GRUPO ACCIONA, SOCIEDAD ANÓNIMA., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 9-7-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de diciembre de 1997.—El Secretario.—72.938-E.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.140/1997.—Don JOSÉ IGNACIO DE LA PEÑA PUGA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, de fecha 11-9-1997, sobre denegación de reconocimiento de compatibilidad con actividad privada.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de noviembre de 1997.-El Secretario.-72.740-E.

## Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contenciosodministrativo contra los acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.272/1997.—FERROVIAL, S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (Vocalía Tercera), de fecha 13-5-1997, sobre recaudación.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.-El Secretario.-72.761-E.

## Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.292/1997.—Doña MARÍA DEL CARMEN ARROYO RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, de fecha 1-10-1997, sobre nombramientos. Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de noviembre de 1997.—El Secretario.—72.758-E.

### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contenciosodministrativo contra los acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.208/1997.—BERNAUTO, SOCIEDAD ANÓ-NIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 11 de fecha 11-9-1997, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de noviembre de 1997.—El Secretano.—72.755-E.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.218/1997.—N. H. ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de de fecha 11-7-1997, sobre incumplimiento de condiciones del expediente de incentivos SE/346/P08.—72.724-E.
- 6/540/1996.—COOPERATIVA ESPAÑOLA AUXILIARES VUELO AVIACIÓN CIV, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—72.737-E.
- 6/1.144/1997.—Don LUIS MARÍA ITURRIAGA LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—72.741-E.
- 6/1.124/1997.—Doña MARÍA MERCEDES ALONSO HERRERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—72.746 E.
- 6/1.040/1997.—Don DAVID MARTÍN GARAY contra resolución del Ministerio de Economia y Hacienda.—72.748-E.
- 6/1.000/1997.—GRAND ESTATES CORP. contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—72.750-E.
- 6/980/1997.—BATEAMAR, SOCIEDAD LIMI-TADA, contra resolución del Ministerio de Economia y Hacienda.—72.751-E.
- 6/722/1997.—ALCAIDESA HOLDING, SOCIE-DAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (Vocalia Quinta), de fecha 10-4-1997, sobre IVA.—72.762-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de noviembre de 1997.-El Secretario.